

Escanear
10-10-06
dms

QUITO, 02 de octubre del 2006

Recibo
03 OCT 2006
144

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

\$0,04

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración: REF: EXP NO.52392

Adjunto sirvanse encontrar la escritura pública de aclaratoria de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, emitida por los señores David, Mauricio y Robert Cepeda, a favor de LAURENT CHAMPENOIS, MARIA CHRISTINA RECALDE Y ALFONSO RECALDE, para que se sirvan actualizar sus registros, con los actuales socios de esta compañía.

Por la pronta atención al presente me despido.

Atentamente,

Cesión registrada en el sistema
10/10/2006


Sr. Laurent Champenois
GERENTE

ELITRADE Cia.Ltda.

Katy

27261

Quito, 07 de Agosto Del 2003

D
13-VIII-03.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

ocio
07 AGO. 2003
16⁰⁰

444037

REF EXP.NO. 52392

52392

De mis consideraciones:

el 1000 = \$ 0,04.

Adjunto a la presente, sírvanse encontrar la Tercera copia certificada, de Cesión de Participaciones sociales de la compañía ELITRADE CIA.LTDA, celebrada el 24 de Junio del 2003, en la Notaría Décimo sexta del Cantón Quito, y marginada en el Registro Mercantil, el primero de agosto del dos mil tres.

OTORGADA POR:
DAVID, MAURICIO Y ROBERT CEPEDA VASCO

A FAVOR DE:
MARIA CHRISTINA RECALDE
LAURENT MICHEL CHAMPENOIS
HELMUT ALFONSO RECALDE



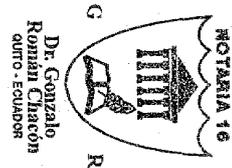
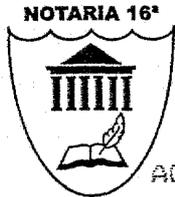
Particular que comunico para los fines legales.

Atentamente,

[Signature]
MARIA C.RECALDE
GERENTE

No PROCEDE. NO COINCIDE LA FECHA DEL ACTA CON LA FECHA DE LA ESCRITURA. No se comunicó a la onia. El telefono que consta en el expediente no corresponde a la onia. @ 13/08/2003.

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUITO - ECUADOR

OTORGADA : DAVID, MAURICIO Y ROBERT CEPEDA VASCO

A FAVOR DE: MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL, LAURENT MICHEL
CHAMPENOIS Y HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

CUANTIA : INDETERMINADA

DI COPIAS

M.V.L.

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Octubre del dos mil cinco, ante mí el DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece : por una parte: MAURICIO CEPEDA VASCO, soltero, por sus propios derechos; Y ROBERT CEPEDA VASCO, soltero; Y, DAVID CEPEDA VASCO, soltero, debidamente representado por el señor Roberto Cepeda Samaniego, según poderes que se adjuntan; y, por otra parte los cónyuges MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL y LAURENT MICHEL CHAMPENOIS DONNA, por sus propios derechos; los cónyuges HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO y JOYCE WORMELL, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Laurent Michel Champenois, que es de nacionalidad francesa, y de JOYCE WORMELL, que es de nacionalidad inglesa, entendidos en el idioma castellano, mayores de edad, hábiles

para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Aclaratoria de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía ELITRADE Cia.Ltda., que otorgan los señores DAVID CEPEDA VASCO, MAURICIO CEPEDA VASCO, ROBERT CEPEDA VASCO, a favor de los señores María Christina Recalde Wormell, Laurent Michel Champenois, y Helmut Alfonso Recalde Capelo, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTES los señores MAURICIO CEPEDA VASCO, soltero, por sus propios derechos; ROBERT CEPEDA VASCO, soltero; y, DAVID CEPEDA VASCO, soltero, debidamente representado por el señor Roberto Cepeda Samaniego, según poderes que se adjuntan; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores cónyuges María Christina Recalde Wormell y Laurent Michel Champenois, cónyuges Helmut Alfonso Recalde Capelo y Joyce Wormell, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Laurent Michel Champenois de nacionalidad Francesa; y JOYCE WORMELL, que es de nacionalidad Inglesa, entendidos en el idioma castellano, de estado civil casados, domiciliados en Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura aclaratoria de cesión de participaciones, en las calidades antes señaladas / son plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, capital de

Mauricio Vasco
Robert Cepeda Vasco
David Cepeda Vasco

M. Christina Champenois

Laurencia

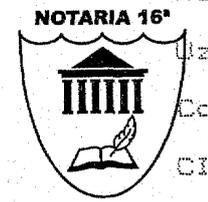
[Signature]

[Signature]

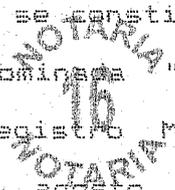
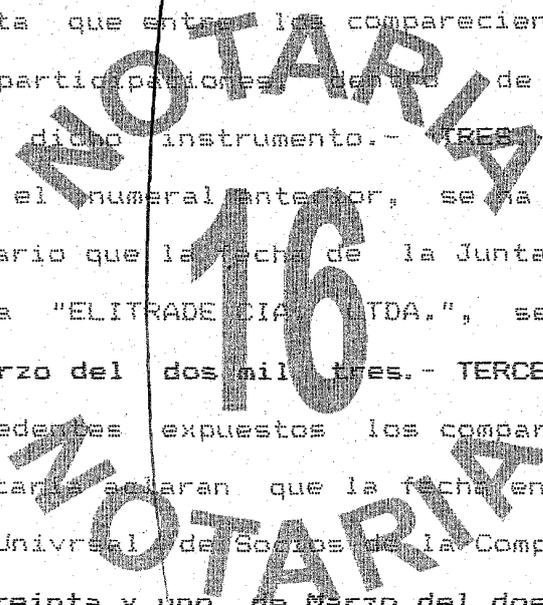
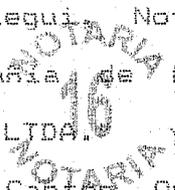
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

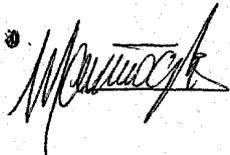
Dr. Gonzalo Román Chacón QUITO - ECUADOR



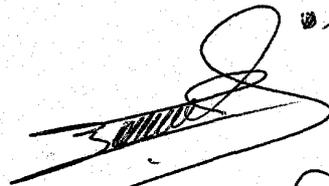
En la República del Ecuador, en el día doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno de este Cantón, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "ELITRADE CIA. LTDA.", y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el seis de Junio del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el primero de Agosto del dos mil tres, consta que entre los comparecientes se realizó la cesión de participaciones de las condiciones constantes en dicho instrumento.- **TRES)** En la escritura mencionada en el numeral anterior, se ha hecho constar por error involuntario que la fecha de la Junta General de Socios de la Compañía "ELITRADE CIA. LTDA.", se llevó a cabo el treinta de marzo del dos mil tres.- **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes en forma libre y voluntaria aclaran que la fecha en que se realizó la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ELITRADE CIA. LTDA." es el treinta y uno de Marzo del dos mil tres.- **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente aclaratoria es indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura aclaratoria por estar hecha en beneficio de sus intereses.- **QUINTA : GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción y marginación correspondiente, será de



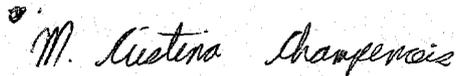
cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- (firmado) Doctor Williams Eduardo Saud Reich, con matrícula número siete mil novecientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que les fué a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



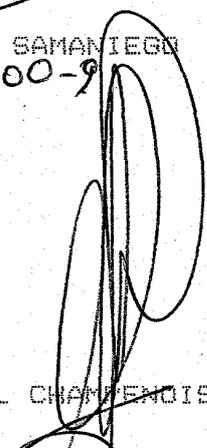
MAURICIO CEPEDA VASCO
170526783-7



ROBERTO CEPEDA SAMANIEGO
170078900-9

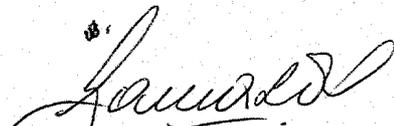


MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL
170422927-5

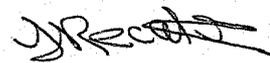


LAURENT MICHEL CHAMPENOIS DONNA

171640643-2



HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO
170176787-1



JOYCE WORMELL
170326351-5

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CONTROL DE VOTOS

CIVILIDAD 170526783-2

CEPEDA VASCO MAURICIO

13 FEBRERO 1974

PROVINCIA QUITO SANTA FE

007- 0124 09147

EDIFICIO QUITO

CONJUNTO SUAREZ 1974



Mauricio Cepeda Vasco

MONTECristina

170526783-2

CEPEDA VASCO MAURICIO

13 FEBRERO 1974

PROVINCIA QUITO SANTA FE

007- 0124 09147

EDIFICIO QUITO

CONJUNTO SUAREZ 1974

170526783-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

112-8085
 NUMERO

1705267837
 CEDULA

CEPEDA VASCO MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

Mauricio Cepeda Vasco
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado

Quito a 14-10-05

EL NOTARIO
 SR GONZALO ROMAN DIAZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 170326351-5
JOYCE WORMELL WALLIS

25 DE MARZO DE 1950
LEICESTER INGLATERRA
LUGAR DE NACIMIENTO EXT 214 603
QUITO PICHINCHA 1969 EXT

J. Recalde
FIRMA DEL CEDULADO



BRITANICA E113311112
CASADA C/ HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO
SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

THOMAS WORMELL
JOAN WALLIS
QUITO 18 DE JUNIO DE 1998
18/06/2010

FORMA N. C.A. 1224203
[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR IMPRESO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170422927-5
RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 FEBRERO 1971
009-0025 06457 F.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

M. Cristina Champendis
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V4242
CASADO CHAMPENDIS LAURENT MICHEL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HELMUT RECALDE
JOYCE WORMELL
QUITO 07/07/2003
07/07/2015

REN 0724144
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR IMPRESO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION
7-0025 NUMERO 1704229275 CEDULA
RECALLE WORMELL MARIA CHRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION
195-0022 NUMERO 1701757871 CEDULA
RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a 14-10-05

[Signature]
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHAGON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No 171640643-2

LAURENT MICHEL CHAMPENOIS DONNA
NOMBRES HEIMS FRANCA

LUGAR DE NACIMIENTO 26 ENERO DE 1970
RES. CIVIL EXT. 77 19689 60122 H
QUITO PCHA-1998 EXT.



FRANCESA E3333 14222

CC. MARIA CRISTINA RECALDE WORNELL
SUPERIOR ICTVS. PERM. POR LEY
MICHEL HENRI CHAMPENOIS

NICOLE FRANCINE DONNA
QUITO-11-7-2003
QUITO-11-7-2015 AFP

FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN Pch 0531275



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170078900-9

CEPEDA SAMANIEGO ROBERTO
04 FEBRERO 1.940
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
RES. CIVIL 01 1 195 00582
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 40



ECUATORIANA***** 1111711111

CASADO DOLORES VASCO
SUPERIOR CONTADOR
JUAN CEPEDA
DELFINA SAMANIEGO
QUITO 20/05/98
20/05/2010
1302868



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170176787-1

RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO
25 SEPTIEMBRE 1.946
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
RES. CIVIL 04 1 274 06217
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 46



ECUATORIANA***** Y4344V2242

CASADO JOYCE WORNELL
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
ALFONSO RECALDE
EMMA CAPELO
QUITO 11/10/96
11/10/2008
593623



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

105 - 0065 NUMERO 1700789000 CEDULA

CEPEDA SAMANIEGO ROBERTO
APellidos y Nombres
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICHAZ PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



NO HAY DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado Quito, a 14-10-08

EL NOTARIO
FRANZALO ROMAN SHADON



David Cepeda Vasco

PODER GENERAL.-

& En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

SR.DAVID CEPEDA VASCO.-

República del Ecuador, hoy

A FAVOR DEL :

día lunes primero (1) de

SR.ROBERTO CEPEDA SAMANIEGO.-

ABRIL de mil novecientos noventa

ta y uno (1991), ante mí,-

CUANTIA Indeterminada. -

Doctor Nelson Galarza Paz, No-

Dí: 1

copias.-

+5+3+1

tario Décimo Séptimo, de este

Cantón, comparece, en calidad

de MANDANTE o PODERDANTE, el señor DAVID CEPEDA VASCO, soltero,

por sus propios derechos.- El compareciente es ecuatoriano,-

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz

y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy

fe: y me pide elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta:SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el

siguiente Poder General.-P R I M E R A.-INTERVINIENTE.-Inter-

viene en la celebración de este acto el señor David Cepeda

Vasco, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito de veinte

años de edad, por sus propios derechos y hábil para contratar

y obligarse.-SEGUNDA.-OBJETO.- Mediante este acto, el señor

David Cepeda Vasco, en forma libre y voluntaria confiere -

Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere

en favor de su padre el señor Roberto Cepeda Samaniego.

do el mandatario con este poder celebrar y suscribir a nombre

Av. 5 de Agosto 159
D. Cepeda Vasco

u)
ca

1 del mandante todo acto o contrato, abrir cuentas de ahorro, -/
2 administrar los bienes del mandante, adquirir bienes a nombre
3 del mismo, enajenarlos y suscribir las escrituras pertinentes,
4 representarle en cualquier trámite administrativo, judicial,
5 extrajudicial, bancario, mercantil, etcétera, es decir que el
6 mandatario tiene las mismas facultades que el mandante. -
7 TERCERA.- DURACION.- El tiempo de duración de este contrato -
8 es indefinido, y su cuantía es indeterminada.- Usted, señor -
9 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
10 la plena validez de lo estipulado.- HASTA AQUI LA MINUTA, que
11 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la
12 misma que está firmada por el señor Doctor Bolívar González,
13 con Registro profesional número veinte noventa y cuatro del -
14 Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta -
15 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso,
16 y, leída que fue al compareciente firma conmigo, en unidad de -
17 acto, de todo lo cual doy fe.

20
21 *David López V.*

22 C.I. 170384780-4

23
24
25
26
27
28 *me*

DECIMO SEPTIMA
6 de Diciembre 159
1960 Poveda 17

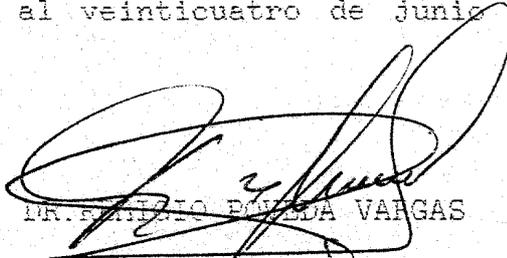
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

Se otorgó la presente escritura de: PODER GENERAL, otorgada por: SR.DAVID CEPEDA VASCO, a favor de: SR.ROBERTO CEPEDA SAMANIEGO, otorgada ante Notario Doctor NELSON GALARZA PAZ, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y en fe de ello confiero esta DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, constante en DOS, fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al veinticuatro de junio del dos mil tres.-



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda 17



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1 *sb*
2 *Tario* *interino*
3
4
5
6 ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR En la ciudad de San
7 RAL QUE OTORGA EL SEÑOR Francisco de Quito,
8 ROBERT CEPEDA VASCO Capital de la Repú-
9 EN FAVOR DE ROBERTO blica del Ecuador,
10 CEPEDA SAMANIEGO hoy día veinte y
11 cuatro (24) de junio
12 (CUANTIA INDETERMINADA) de mil novecientos
13 Di 2 copias noventa y uno, ante
14 + 2 + 5 + / + 1 Mi doctor Jaime An-
15 drés Acosta Holguín,
16 Notario Vigésimo Octavo Interino de este Cantón, com-
17 parece a la celebración de la presente escritura pú-
18 blica el señor Robert Cepeda, por su propio y perso-
19 nal derecho.- El compareciente declara expresamente
20 que es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
21 soltero, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, le-
22 galmente capaz para contratar y contraer obligaciones,
23 a quien de conocer. doy fe; y me solicita que eleve a
24 escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor
25 literal y que se transcribe a continuación es el si-
26 guiente:- SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escritu-
27 ras públicas a su cargo sírvase incorporar una del
28 poder general contenido en las siguientes cláusulas:-

a-
e
li
a-
o
an-
tura
7

1 PRIMERA.- INTERVINIENTE:- Intervien en la celebra-
2 ción de este acto, el señor Robert Cepeda Vasco, sol-
3 tero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de veinte y
4 dos años de edad, por sus propios derechos y hábil pa-
5 ra contratar y obligarse.- SEGUNDA. - OBJETO.- Median-
6 te este acto, el señor Robert Cepeda Vasco, en forma -
7 libre y voluntaira confiere poder General, amplio y
8 suficiente cual en derecho se requiere en favor de su
9 padre señor Roberto Cepeda Samaniego.- Pudiendo el -
10 mandatario con este Poder celebrar y suscribir a nombre
11 del mandante, todo acto o contrato, abrir cuentas de
12 ahorro; administrar los bienes del mandante, adquirir
13 bienes a nombre del mismo, enajenarlos y suscribir
14 las escrituras pertinentes, representarle en cuales-
15 quier trámite administrativo, judicial, extrajudicial
16 bancario, mercantil, etcétera, es decir que el manda-
17 tario tiene las mismas facultades que el mandante. -
18 TERCERA. - DURACION.- El tiempo de duración de este
19 contrato es indefinido, y su cuantía es indeterminada.-
20 Usted, señor Notario, servirá agregar las demás cláu-
21 sulas de estilo para la plena validez de lo estipulado.-
22 Firmado).- Doctor Bolívar González Arguello.- Matrícu-
23 la número dos mil noventa y cuatro.- Hasta aquí la
24 minuta que queda elevada a escritura pública con todo
25 el valor legal.- Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales
27 del caso y leída que le fue íntegramente al com-
28 pareciente por mí el Notario, aquel se ratifica y fir-



1 ma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, do

2 fe.

3

4

5

Sr. Robert Cepeda Vasco

6

C.C.

7

8

17.0384781-3

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín

QUITO - ECUADOR

20

21

22

23

24

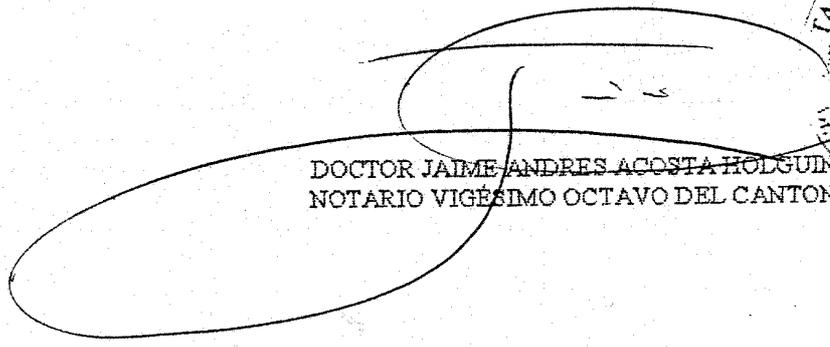
25

26

27

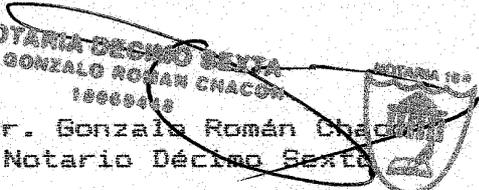
28

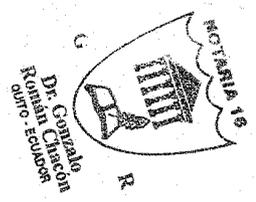
TORGO, ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DECIMO TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL. QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERT CEPEDA VASCO. A FAVOR DE ROBERTO CEPEDA SAMANIEGO. SELLADA Y FIRMADA. QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Aclaratoria de Cesión de Participaciones otorgada por DAVID, MAURICIO Y ROBERT CEPEDA VASCO, a favor de MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL Y OTROS, la misma que fué debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a diecisiete de Octubre del dos mil cinco.


NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
19999443
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario Décimo Sexto



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Otorgada por DAVID MAURICIO Y ROBERT CEPEDA. A Favor de MARIA CRISTINA

RECALDE Y OTROS. Celebrada ante mi, con fecha seis de junio del dos mil tres, senté razón del presente ACLARATORIA.- Quito a, catorce de noviembre del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16ª

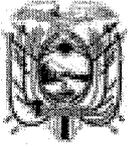


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2018** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 3786 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía "ELITRADE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Aclaratoria.- Quito, dos de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



ng



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA
16
NOTARIA

Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIA
16
NOTARIA

CESION DE PARTICIPACIONES

UTORGADA POR: DAVID. MAURICIO Y ROBERT CEPEDA VASCO

A FAVOR DE : MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL, LAURENT MICHEL
CHAMPENOIS Y HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO

CUANTIA: USD. 120.00

DI CUPIAS

M.V.L.

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador,
hoy dia seis de Junio del dos mil tres, ante mi DOCTOR GONZALO
ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO,
comparecen: por una parte el señor DAVID CEPEDA VASCO,
soltero, por sus propios derechos; MAURICIO CEPEDA VASCO,
soltero, por sus propios derechos; Y ROBERT CEPEDA VASCO,
soltero, debidamente representado por por el señor Roberto
Cepeda Samaniego, segun poder que se adjunta; y, por otra
parte los señores MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL, casada;
LAURENT MICHEL CHAMPENOIS, casado; HELMUT ALFONSO RECALDE
CAPELO, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes
son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Laurent

Michel Champenois, quien es de nacionalidad francesa, entendido en el idioma castellano, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dicen: que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía ELITRADE Cia.Ltda.** que otorgan los señores DAVID CEPEDA VASCO, MAURICIO CEPEDA VASCO, ROBERT CEPEDA VASCO, a favor de los señores María Christina Recalde Wormell, Laurent Michel Champenois, y Helmut Alfonso Recalde Capelo, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO) De una parte en calidad de CEDENTES los señores DAVID CEPEDA VASCO, MAURICIO CEPEDA VASCO, ROBERT CEPEDA VASCO; éste último debidamente representado por el señor ROBERTO CEPEDA SAMANIEGO según consta del poder que se adjunta, los tres de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en Quito; y, DOS) Por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: María Christina Recalde Wormell, Laurent Michel Champenois, y Helmut Alfonso Recalde Capelo, de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros y el Sr. Laurent Michel Champenois de nacionalidad Francesa, de estado civil casados, domiciliados en Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



publica celebrada en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, en el día doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátequi, Notario Noveno de este Cantón, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "ELITRADE CIA. LTDA." Tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número. Nueve cuatro punto uno punto uno punto uno punto uno nueve seis cinco (94.1.1.1.1965), expedida el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dicha Resolución y Escritura de Constitución se inscribieron en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número dos mil dieciocho (No.2018), tomo ciento veinte y cinco (125), DOS) En la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ELITRADE Cia.Ltda., Ltda.", llevada a cabo el día treinta de marzo del dos mil tres, acta la cual se acompaña como habilitante a la presente escritura, los socios otorgan el consentimiento unánime del capital social, para que de las participaciones que en número de tres mil que tienen los socios cedentes, se transfieran tres mil en beneficio y orden siguiente:

UNO) A la señora María Christina Recalde Wormell un mil ciento setenta (1.170) participaciones; DOS) Al señor Laurent Champencis, un mil ochocientas (1.800) participaciones; y TRES) Al señor Helmut Alfonso Recalde treinta (30) participaciones.

TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El socio señor David Cepeda Varco,

cede y transfiere de sus mil participaciones sociales que es titular en la compañía "Elitrade Cia.Ltda." a razón de cuatro centavos de dólar cada una, en el siguiente orden: Uno) a la señora María Christina Recalde Un mil participaciones (1.000); El socio Mauricio Cepeda Vasco cede y transfiere de sus mil participaciones sociales que es titular en la compañía "Elitrade Cia.Ltda." a razón de cuatro centavos de dólar cada una, en el siguiente orden: Uno) ciento setenta (170) participaciones a la señora María Christina Recalde y dos) ochocientas treinta (830) participaciones al señor Laurent Champenois; El socio Robert Cepeda Vasco, debidamente representado por el señor Roberto Cepeda Samaniego, cede y transfiere de sus mil participaciones sociales que es titular en la compañía "Elitrade Cia.Ltda." a razón de cuatro centavos de dólar cada una, en el siguiente orden: Uno) Al señor Laurent Champenois novecientas setenta (970) participaciones, y dos) Al señor Helmut Alfonso Recalde treinta (30) participaciones. Los señores María Christina Recalde, Laurent Champenois, y Helmut Alfonso Recalde, aceptan expresa y señaladamente tal cesión y transferencia y asumen la calidad de socios de la Compañía "Elitrade Cia. Ltda.", como titulares de las participaciones sociales cedidas, e igualmente se transfieren los derechos a ellas inherentes. -

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una. Los cedentes, declaran haber recibido de los cesionarios, la suma de CIENTO VEINTE DOLARES

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



(US\$ 120.00) en efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA.-



NOTARIA 16ª INTEGRACIÓN DE CAPITAL: En razón de la referida Transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía ELITRADE Cia.Ltda., queda distribuido entre los socios de la siguiente manera:-----

QUITO -ECUADOR

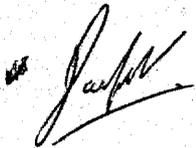
----- CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL X PAGAR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1) Laurent Champenois	72.00	72.00	0	1.800	60%
2) Maria Recalde Wormell	46.80	46.80	0	1.170	39%
3) Helmut Alfonso R.	1.20	1.20	0	30	1%
TOTAL	120.00	120.00	0	3.000	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones Sociales se tomara nota al margen de la matriz de la Escritura pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicara y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y**

EVICCIÓN: Los cedentes declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteceder y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: **UNO.** Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ELITRADE Cia. Ltda.", celebrada el treinta de Marzo del dos mil tres: **DOS.**

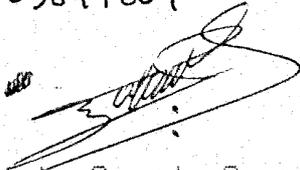
Certificado de Transferencia y Propiedad de participaciones sociales. extendido por el Gerente de la Compañía ELITRADE Cia.Ltda. (firmado) Doctor Guillermo Vasco León, con matrícula número mil cuatrocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifica y firman con mió en unidad de acto.



David Cepeda Vasco
1703847804



Mauricio Cepeda Vasco
17076783-7



Roberto Cepeda Samaniego
1700729009

M. Cristina Champenois

Maria Cristina Recalde Wormell
170422927-5

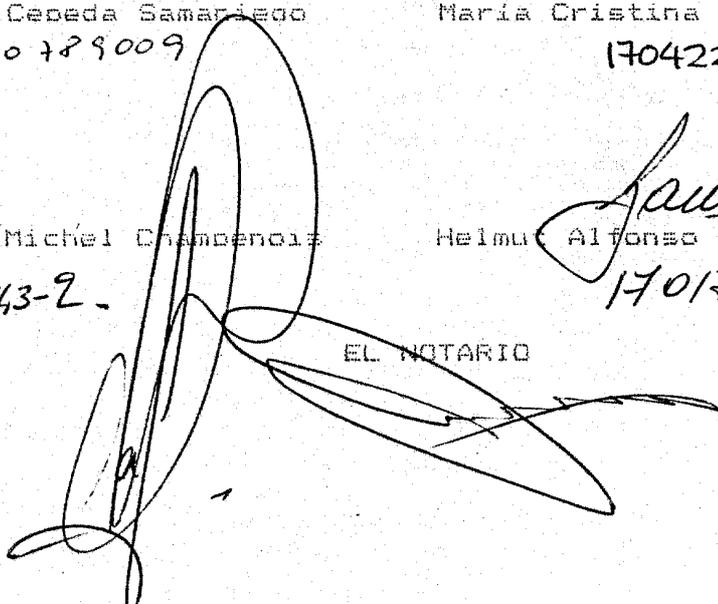
Laurent Michel Champenois

171640643-2

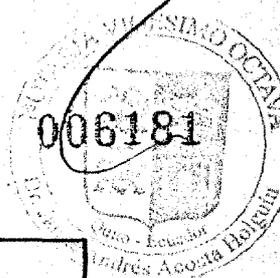
Helmu Alfonso Recalde Capelo

170176787-1

EL NOTARIO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

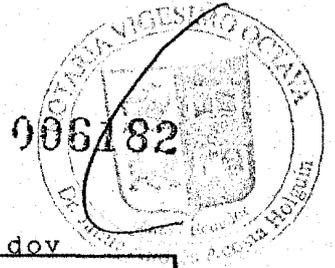
sb
ario *in fine y*

ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ROBERT CEPEDA VASCO EN FAVOR DE ROBERTO CEPEDA SAMANIEGO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de junio de mil novecientos noventa y uno, ante Mí doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Interino de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Robert Cepeda, por su propio y personal derecho.- El compareciente declara expresamente que es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una del poder general contenido en las siguientes cláusulas:-

Dí 2 copias + 2 + 54 / + 1

1 PRIMERA.- INTERVINIENTE:- Intervien en la celebra-
2 ción de este acto, el señor Robert Cepeda Vasco, sol-
3 tero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de veinte y
4 dos años de edad, por sus propios derechos y hábil pa-
5 ra contratar y obligarse.- SEGUNDA. - OBJETO.- Median-
6 te este acto, el señor Robert Cepeda Vasco, en forma -
7 libre y voluntaira confiere poder General, amplio y
8 suficiente cual en derecho se requiere en favor de su
9 padre señor Roberto Cepeda Samaniego.- Pudiendo el -
10 mandatario con este Poder celebrar y suscribir a nombre
11 del mandante, todo acto o contrato, abrir cuentas de
12 ahorro, administrar los bienes del mandante, adquirir
13 bienes a nombre del mismo, enajenarlos y suscribir
14 las escrituras pertinentes, representarle en cuales-
15 quier trámite administrativo, judicial, extrajudicial
16 bancario, mercantil, etcétera. es decir que el manda-
17 tario tiene las mismas facultades que el mandante. -
18 TERCERA. - DURACION.- El tiempo de duración de este
19 contrato es indefinido, y su cuantía es indeterminada.-
20 Usted, señor ~~Notario~~ Notario, servirá agregar las demás cláu-
21 sulas de estilo para la plena validez de lo estipulado.-
22 Firmado).- Doctor Bolívar González Arguello.- Matricu-
23 la número dos mil noventa y cuatro.- Hasta aquí la
24 minuta que queda elevada a escritura pública con todo
25 el valor legal.- Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales
27 del caso y leída que le fue íntegramente al com-
28 pareciente por mí el Notario, que se ratifica y fir-



1 ma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy

2 fe.

3

4

5

Robert Cepeda
6 Sr. Robert Cepeda Vasco

6

7 C.C.

7

8 17.0384781-2

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

20

21

22

23

24

25

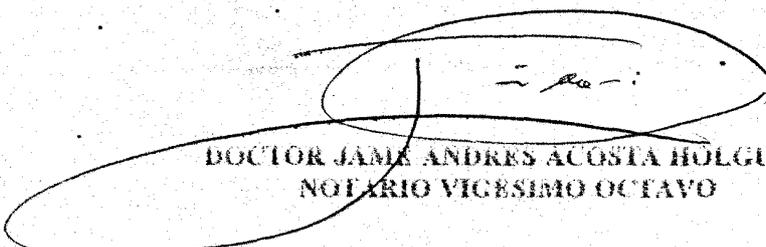
26

27

28

JA

FORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO SE CONFIERE ESTA Nº II COPIA CERTIFICADA
DE ESCRITURA PUBLICA DE: *PODER GENERAL OTORGADO POR: ROBERT CEPEDA*
USCO. A FAVOR DE: ROBERTO CEPEDA SAMANIEGO. SELLADA Y FIRMADA.
QUITO, A ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VICESIMO OCTAVO



23/11/11

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ELITRADE CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a las quince horas del día lunes treinta y uno de marzo del año dos mil tres, en las oficinas ubicadas en la calle Francisco García N74-154 y Joaquín Mancheno de ésta ciudad de Quito se reúnen los socios de la compañía "Elitrade Cia.Ltda." en sesión de Junta General.

Preside la reunión de Junta General de Socios el señor Alfonso Recalde Capelo, como Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora María Christina Recalde.

Con la finalidad de determinar si asiste a la reunión el quórum requerido para declarar legalmente instalada la Asamblea, la Presidencia solicita a secretaria, que realice el enlistamiento de los socios concurrentes.

La secretaria, en conformidad con el pedido de Presidencia, formula la lista de los socios asistentes, y representados, hace constar los nombres de ellos, con la indicación del capital y número de votos que a cada uno le corresponde. Deja constancia, con su firma y la del Presidente, del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de ésta Junta.

Concluido el enlistamiento se comprueba que los socios presentes, representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, razón por la que la Presidencia sugiere que se declare a la Junta como Universal, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Aprobación para la transferencia de participaciones sociales de la compañía.

Todos los socios presentes, manifiestan por unanimidad de votos estar de acuerdo con el orden del día puesto a su consideración, por lo tanto deciden constituirse en Junta General Universal. De inmediato la Presidencia pide que se pase a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

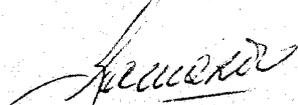
El socio señor David, Cepeda Vasco, manifiesta, que en vista de la solicitud presentada por quienes administran y están a cargo de la compañía su deseo de que se les transfiera las participaciones sociales y convertirse en socios de ésta, ha comunicado a los otros dos socios sobre ésta inquietud, y en vista de que esta compañía no representa un centro de sus actividades, propone se acepte el pedido de quienes están a cargo de la compañía, esto es la cesión de participaciones sociales.

Luego de varias deliberaciones, por unanimidad del capital presente, se otorga el consentimiento para que de las participaciones que en número de tres mil (3.000) que tienen los socios cedentes, se transfieran tres mil (3.000), en beneficio y orden siguiente:

UNO) A la señora María Christina Recalde, un mil ciento setenta (1.170) participaciones;
DOS) Al señor Laurent Champenois, un mil ochocientas (1.800) participaciones, y
TRES) Al señor Helmut Alfonso Recalde treinta (30) participaciones.

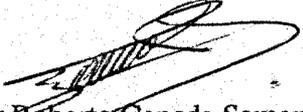
Por concluido el Orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, transcurridos treinta minutos, se reinstala la sesión y secretaria procede a leer el acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos del día lunes treinta y uno de marzo del año dos mil tres, manteniéndose el mismo quórum con el cual se instaló. Firman para constancia, conjuntamente con el Presidente y Gerente – Secretaria, todos los socios de la compañía.

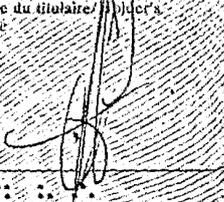

Sr. Alfonso Recalde Capelo
PRESIDENTE


Sr. Mauricio Cepeda Vasco
SOCIO


Sr. David Cepeda Vasco
SOCIO


Sr. Roberto Cepeda Samaniego
Por Sr. Robert Cepeda Vasco SOCIO.-

M. Christina Champenois
Sra. Maria Christina Recalde
GERENTE- SECRETARIA

1. Nom/Surname = CHAMPENOIS =		11. Domicile/Residence 4836 Avenida Amayonca QUITO EQUATEUR <small>Nouveaux domiciles/New residences</small>	
2. Prénoms/Given names Laurent Michel		12. Taille/Height 1 m 85	
3. Nationalité Française/French Nationality		13. Couleur des yeux/Colour of eyes marron	
4. Date de naissance/Date of birth 26 JANV 70	5. Sexe/Sex M	14. La validité du présent passeport est prorogée jusqu'au/Extension of the passport. <small>Authorized Authority</small>	
6. Lieu de naissance/Place of birth REIMS (MARNE)			
7. Date de délivrance/Date of issue 07 DEC 2001		15. Fait le/Extended on <small>Authority/Authority</small>	
9.  <small>REPUBLIQUE FRANÇAISE</small>	8. Date d'expiration/Date of expiry 06 DEC 2011		
10. Signature du titulaire/Holder's signature 			
9.  Étmi ROUILLON Consul			

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

6 JUN 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



Quito, 30 de Mayo del 2003

Por la presente, emito el presente certificado de transferencia y propiedad de participaciones sociales de la compañía ELITRADE Cia.Ltda.

El socio señor David Cepeda Vasco, cede y transfiere de sus mil participaciones sociales que es titular en la compañía "Elitrade Cia.Ltda." a razón de cuatro centavos de dólar cada una, en el siguiente orden: **Uno**) a la señora María Christina Recalde Un mil participaciones (1.000); El socio Mauricio Cepeda Vasco cede y transfiere de sus mil participaciones sociales que es titular en la compañía "Elitrade Cia.Ltda." a razón de cuatro centavos de dólar cada una, en el siguiente orden: **Uno**) ciento setenta (170) participaciones a la señora María Christina Recalde y **dos**) ochocientas treinta (830) participaciones al señor Laurent Champenois; El socio Robert Cepeda Vasco, debidamente representado por el señor Roberto Cepeda Samaniego, cede y transfiere de sus mil participaciones sociales que es titular en la compañía "Elitrade Cia.Ltda." , a razón de cuatro centavos de dólar cada una, en el siguiente orden: **Uno**) Al señor Laurent Champenois novecientas setenta (970) participaciones, y **dos**) Al señor Helmut Alfonso Recalde treinta (30) participaciones. Los señores María Christina Recalde, Laurent Champenois, y Helmut Alfonso Recalde, aceptan expresa y señaladamente tal cesión y transferencia y asumen la calidad de socios de la Compañía "Elitrade Cia. Ltda.", como titulares de las participaciones sociales cedidas, e igualmente se transfieren los derechos a ellas inherentes.

Atentamente

M. Christina Champenois
María Christina Recalde
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170078900-9

CEPEDA SAMANIEGO ROBERTO

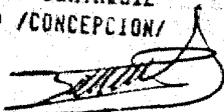
04 FEBRERO 1.940

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONC

01 1 195 00562

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 40




ECUATORIANA***** 11133V1111

CASADO DOLORES VASCO

SUPERIOR CONTADOR PROF IDGP

JUAN CEPEDA

DELFINA SAMANIEGO

QUITO 20/05/98

20/05/2010

1302868



PLUGA DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA 170384780-4

CEPEDA VASCO DAVID

13 ENERO 1.970

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

03 041 0168

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70




ECUATORIANA***** V3333E1122

SOLTERO

SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS

ROBERTO CEPEDA

DOLORES TERESA VASCO

QUITO 16/09/97

16/09/2009

0946438



PLUGA DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0123 NÚMERO 1700789008 CEDULA

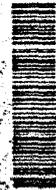
CEPEDA SAMANIEGO ROBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CHAUPICRUZ CANTON

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

1700789008 0123-048 150973

CEPEDA VASCO DAVID

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

OPCION*	No Voto Elec 20/10/2002	4
	No Voto Elec 24/11/2002	4
	COSTO POR REPOSICION	4
	** TOTAL **	12

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito a 6 JUN 2003

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



ECUATORIANA***** V2343VA242
 NACIONALIDAD IND DACT
 CASADO CHAMPENOIS LAURENT MICHEL
 ESTADISTICAL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF.OCCUP
 INSTRUCCION
 HELMUT RECALDE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 JOYCE WORMELL
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 29/04/98
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
 29/04/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No 0982000
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170422927-5
 RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 07 FEBRERO 1.971
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 09 025 04457
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 73
 FIRMA DEL CEDULADO
 M. Cristina Champenois

ECUATORIANA***** V4344V2242
 NACIONALIDAD IND DACT
 CASADO JOYCE WORMELL
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL PROF.OCCUP
 INSTRUCCION
 ALFONSO RECALDE
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 EMMA CAPELO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 11/10/96
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
 11/10/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No 593623
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170176787-1
 RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 25 SEPTIEMBRE 1.946
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 04 1 274 06217
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 46
 FIRMA DEL CEDULADO
 Alfonso Calpe

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 132-0042 NUMERO
 1704229275 CEDULA
 RECALDE WORMELL MARIA CHRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 104-0039 NUMERO
 1701767871 CEDULA
 RECALDE CAPELO HELMUT ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
 Quito, JUN 2003
 EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170526783-7

CEPEDA VASCO MAURICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
13 FERRERO 1974

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
HEG. CIVIL 007- 0184 05147

TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974



FIRMA DEL CEDULADO

EQUIATORIANA***** E3333V1222

NACIONALIDAD IND.DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

ROBERTO CEPEDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES TERESA VASCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/01/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

03/01/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

46 - 0123 1705267837

NUMERO CEDULA

CEPEDA VASCO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito a 11 JUN 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON



FRANCESA E333314222
 NACIONALIDAD (NO DACT)
 CASADO C/ MARIA CRISTINA RECALDE WORMEL
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR DEPENDIENTE
 PROF. OCUP.
 MICHEL HENRI CHAMPENOIS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NICOLE FRANCINE DONNA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 20 DE MAYO DE 1998
 FECHA DE EMISION
 20/05/2010
 FECHA DE CANCELACION
 FORM. C.A. 1230907
 FIRMA DE LA AUTENTICIDAD
 PLACER DACTILOSCOPICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171640643-2
 LAURENT MICHEL CHAMPENOIS DONNA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 26 DE ENERO DE 1970
 FECHA DE NACIMIENTO
 REIMS FRANCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT 27 19689 60122
 QUITO RICHINCHA 1998 EXT
 FECHA Y LUGAR DE EMISION
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
 Quito a 6 JUN 2003

EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la cesión de Participaciones otorgada por DAVID, MAURICIO Y ROBERT CEPEDA VASCO, a favor de MARIA CHRISTINA RECALDE WORMELL, LAURENT MICHEL CHAMPENOIS Y HELMUT ALFONSO RECALDE CAPELO, la misma que fué debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a 24 de Junio del 2.003.



Dr. Gonzalo Román Chacón
 Notario Décimo Sexto

Dr. Gonzalo Román Chacón
 Quito - Ecuador

..ZON.- Tomo nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ELITRADE CIA.LTDA., celebrada ante mi, el día doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro

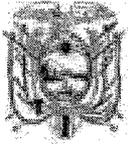
Quito, a 22 de julio del 2.003



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2018** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, fs 3786 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía "**ELITRADE CIA. LTDA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Agosto del dos mil tres.
EL REGISTRADOR.-

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

